



JESUS HÉCTOR MUÑOZ ESCOBAR
DESDE LAS CÁMARAS LEGISLATIVAS



ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR; MÉXICO NO INTERVENDRÁ EN EL CONFLICTO DE PERU Y RESPETARÁ SU AUTODETERMINACIÓN

El presidente **Andrés Manuel López Obrador**, ha responsabilizado la crisis política en Perú a los intereses de las élites económicas y políticas que, desde el inicio del Gobierno de **Pedro Castillo**, han mantenido un ambiente de confrontación y hostilidad en su contra. A pesar de mostrar su opinión, ha asegurado que México no participará en el conflicto. Es un principio fundamental de nuestra política exterior, la no intervención y la autodeterminación de los pueblos, así lo ha indicado. A eso nos ceñimos en el caso de lo sucedido en Perú. Sin embargo, consideramos lamentable que por intereses de las élites económicas y políticas. La estructura política peruana se ha desestabilizado de forma intensa. **Pedro Castillo** anunció la disolución del Congreso y decretó un Gobierno de excepción. Tres horas después, fue detenido por las autoridades en Lima, capital del país. Tras un año y medio en el Gobierno, la imagen de **Pedro Castillo** en la sala de detención ha puesto fin a su mandato. La abogada **Dina Boluarte**, vicepresidenta hasta ese momento, ha jurado el cargo como la primera presidenta de la historia del país. La reacción de los peruanos ante la detención del ahora expresidente no tardó en llegar. Decenas de civiles bloquearon con vehículos el acceso de la Embajada de México en Lima para evitar un posible fuga de **Castillo** del país. La información ha sido ratificada por el secretario de Relaciones Exteriores, **Marcelo Ebrard**, quien ha asegurado que varias personas llegaron al lugar para impedir la entrada a la Embajada, pero que **Pedro Castillo** nunca llegó a las instalaciones. No sé si esa era su intención, dijo el canciller. La posibilidad expuesta por el canciller de un asilo político a **Castillo** por parte de México produciría una polémica con las palabras de **López Obrador** que, como ha manifestado de no intervenir en la crisis de Perú. Ojalá se respeten los derechos humanos y haya estabilidad democrática en beneficio del pueblo, ha dicho **Lopez Obrador**.

SENADOR ALEJANDRO ARMENTA; PRESENTA LIBRO “LA PANDEMIA DE LOS EDULCORANTES EN MÉXICO”

El presidente de la Mesa Directiva, **Alejandro Armenta Mier**, presentó la edición más reciente de su libro “La Pandemia de los Edulcorantes en México”, dedicado a las mujeres, el cual busca fomentar la prevención de los problemas de salud que genera la ingesta de alimentos procesados. Informó que siete de cada 10 personas que murieron por Covid-19 tenían una enfermedad correlacionada con la diabetes o la hipertensión. Además, detalló que sólo en un año, por la diabetes mueren alrededor de 450 mil personas, 60 por ciento mujeres. Conscientes de esta realidad, agregó el legislador, el Senado de la República busca poner orden al abuso de las empresas, las cuales anteponen el interés económico, al de las mexicanas y de los mexicanos. Recordó que desde el Poder Legislativo se impulsó el etiquetado frontal de alimentos y bebidas; sin embargo, diversas empresas buscan ampararse de una medida que se aprobó para garantizar el derecho humano a la alimentación informada. Como Senado de la República, lo que hacemos al defender el etiquetado, es defender el derecho humano a los ciudadanos en su libertad de consumo, de saber que el exceso en esos alimentos va a deteriorar su vida. **Armenta Mier** explicó que este libro surge de la necesidad de tener la versión de lo que representa el gran problema de la obesidad en nuestra nación; especialmente en lo referente al abuso en el consumo de los edulcorantes, ya que se trata de un problema integral y de fondo. Recordó que la pandemia por Covid-19 azotó a México y puso en evidencia el deterioro del sistema inmunológico de la población mexicana. A raíz de ello, se editó una obra donde se describe la historia de las pandemias y las epidemias, desde la caída de la Gran Tenochtitlán hasta nuestros días. El senador reveló que fue contactado por algunos cabilderos de la industria alimenticia para decirme que le bajara dos rayitas, porque estaba afectando a la industria. Nosotros representamos a las y los mexicanos, y el interés público es la salud, es la vida, es la seguridad. Subrayó que promueve la libre empresa; sin embargo, asentó que deben ser socialmente responsables, además de que no pueden permitir, desde el Senado, que el negocio lucrativo de la venta de alimentos chatarra estuviera sobre la salud de las personas. Y, como nos dijeron que le bajáramos dos rayitas, pues le subimos dos e hicimos la versión de mujeres; y cada vez que nos llamen vamos a hacer otra versión, porque no vamos a permitir” que el interés privado se anteponga a la salud. Sería un contrasentido a la responsabilidad que tenemos en el Senado de la República.



SENADOR RICARDO MONREAL; SENADO ANALIZARÁ CON RESPONSABILIDAD REFORMA ELECTORAL

El coordinador parlamentario de Morena, **Ricardo Monreal Ávila**, afirmó que en el Senado se analizará con responsabilidad y mucho cuidado la minuta que en materia electoral envía la Cámara de Diputados, y que no se le dispensarán ni abreviarán los trámites legislativos. Vamos a cuidar el procedimiento legal, el procedimiento ordinario. No habrá atropellamiento, no habrá esto llamado vía rápida, que se dispensen o se abrevien o se evite el procedimiento ordinario. Vamos a hacerlo con mucho cuidado y con mucho respeto a nuestra investidura y a nuestro órgano colegiado. **Ricardo Monreal** agregó que el ritmo de la deliberación de la reforma electoral lo fijarán las comisiones del Senado, con plena autonomía y libertad. Vamos a hacer nuestro trabajo con responsabilidad y seriedad, y seguramente las comisiones votarán con rapidez, así es que hay que esperar, ellos van a fijar el ritmo que vaya generando la deliberación y, en su caso, la aprobación del dictamen, para someterlo al Pleno. Aseguró que se podrá discutir y deliberar artículo por artículo, lo cual representa un gran avance, porque nosotros queremos que la gente se dé cuenta que discutimos, deliberemos y veamos el contenido de esas normas. **Monreal Ávila** dijo que se puede analizar con toda seriedad lo que aprobó la Cámara de Diputados, y que las y los senadores actuarán con libertad al momento de emitir su voto. Indicó que no ha llegado hasta este momento la minuta que proviene de la Cámara de Diputados, pero va a hablar con el Presidente de la Mesa Directiva y con los Grupos Parlamentarios para turnarla a comisiones de inmediato. El Senado de la República actuará con serenidad y buen juicio, pues será una discusión racional e inteligente, en la que se cuidará el procedimiento legal, ordinario. **Monreal Ávila** dijo que se le imprimirá el mayor análisis y cuidado a la deliberación, y se procurará que sean escuchados todos los Grupos Parlamentarios, todas las voces, para que así, en su momento, votar en conciencia. Refirió que la minuta modifica 315 artículos de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; de la Ley General de Partidos Políticos, se modifican 59 artículos; en la nueva Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, se establecen nuevas normas en 70 artículos; y 13 artículos de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación. Además, apuntó, se adicionan modificaciones a la Ley General de Comunicación Social y la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Si sólo sumáramos estos artículos, serían 457 artículos a modificar, que creo merecen ser analizados por los senadores, en una discusión amplia, respetuosa, seria, con buen juicio y ponderación. **Ricardo Monreal** dijo que hay elementos dentro de los 457 artículos que están propuestos a modificar, que son avances, y que en esa virtud se valorarán con toda objetividad, sin ningún prejuicio y sin ninguna actitud previa de descalificación o de aprobación a priori. Vamos a iniciar la discusión con responsabilidad, buen juicio y serenidad, y quisiera que fuera de manera muy respetuosa.

MARCELO EBRARD; NO DESCARTA QUE MÉXICO PUEDA DARLE ASILO A PEDRO CASTILLO

El canciller **Marcelo Ebrard Casaubón** Secretario de Relaciones Exteriores, afirmó que si **Pedro Castillo**, expresidente de Perú, solicitó se le otorgará, luego de que el Congreso de su país votó su remoción del cargo al considerar que tiene una permanente incapacidad moral para gobernar. **Ebrard** recordó que en la historia de México se le otorga la protección internacional a las personas que lo soliciten y por ello **Pedro Casillo** no sería la excepción, sin embargo, detalló que no ha tenido comunicación con él pero estará atento a cualquier comunicación de su parte. La posición de México es invariable, si alguien pide asilo, México lo concede, es muy raro que no concediéramos el asilo a alguien. Esa es nuestra tradición y lo haríamos. En noviembre de 2019, **Evo Morales**, expresidente de Bolivia, pidió asilo político a México por razones humanitarias tras su renuncia como presidente de Bolivia, derivado de protestas y presiones militares. En su momento, el canciller **Marcelo Ebrard** confirmó la noticia, señalando que recibió una llamada del presidente **Evo Morales** mediante la cual respondió a su invitación y solicitó verbal y formalmente asilo político en nuestro país. Sobre el tema de **Pedro Castillo**, el presidente **Andrés Manuel López Obrador** lamentó su destitución de la presidencia de Perú y enfatizó que su administración continuará respetando el principio de no intervención y la autodeterminación de los pueblos que emana la política exterior de México. **AMLO** consideró que una serie de presiones por parte de las élites económicas y políticas de Perú fueron los principales factores para que el Congreso de Perú terminara destituyendo a **Castillo**.

ENRIQUE GALINDO PRESIDENTE MUNICIPAL DE SLP; ONU PREMIA AL AYUNTAMIENTO DE LA CAPITAL; RECONOCE IMPULSO AL EMPRENDIMIENTO INFANTIL, JUVENIL Y DE MADRES DE FAMILIA

El Alcalde **Enrique Galindo Ceballos**, a nombre del Ayuntamiento de San Luis Potosí, recibió el Premio Transformando a México desde lo Local, del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, otorgado a la Capital del Sí por el exitoso programa Futuros Emprendedores, con el que se fomenta el emprendimiento infantil entre estudiantes de escuelas municipales. Con este programa, les otorgamos herramientas que les permiten diagnosticar la situación de su entorno, de su comunidad, y para emprender. Todos los niños que participan, después de que muestran su proyecto, reciben un estímulo económico para comprar materia prima que les permita continuar. Otro atractivo del proyecto es que se involucra a la familia, esto genera un cambio de mentalidad en el entorno, que es lo que llamó la atención a Naciones Unidas. **Enrique Galindo Ceballos**, indicó que a partir de este Premio, Futuros Emprendedores podrá adoptarse en América Latina. El Programa Futuros Emprendedores fue ganador en la categoría Recuperación Económica Incluyente, con el que se busca la promoción de la reactivación económica después de la pandemia de Covid-19, con un enfoque de derechos humanos e inclusión. El Ayuntamiento de San Luis Potosí obtuvo el premio entre 50 proyectos presentados en esa categoría y fue el único de los más de 400 participantes votado por unanimidad por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) junto con la Comisión de Organismos Internacionales del Senado de la República, el Instituto Belisario Domínguez y la oficina de la Agenda 2030 de la Secretaría de Economía. Futuros Emprendedores emocionó al jurado, sobre todo en la última etapa de evaluación, porque se concentra en una población objetivo que no se considera normalmente en estos espacios: la niñez, juventud y madres trabajadoras. Con el Programa Futuros Emprendedores el Gobierno de la Capital ha conseguido un cambio de mentalidad de las y los estudiantes de escuelas municipales, así como el desarrollo de habilidades como pensamiento crítico, creatividad, comunicación y colaboración en la niñez potosina. Esto ha provocado que los estudiantes de escuelas municipales realicen un proyecto productivo con el que pueden generar ingresos y una metodología de emprendimiento que pueden aplicar a cualquier proyecto, a través de la identificación de problemas en su entorno e hicieron propuestas para resolverlos. La decisión del Premio Transformando a México desde lo Local pasó por evaluaciones de organizaciones especializadas, que revisaron técnica y cuantitativamente cada uno de los proyectos participantes. Después, un jurado plural revisó videos de cada participante y seleccionó a los ganadores de cada categoría.

**SENADORA SYLVANA BELTRONES; EN SU INTERVENCIÓN DURANTE LA COMPARECENCIA DE LA PRESIDENTA DE LA CNDH**

La senadora **Sylvana Beltrones Sánchez**, por el Partido Revolucionario Institucional, durante la comparecencia de la presidenta de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, **María del Rosario Piedra Ibarra**. La legisladora dijo: celebro que por fin se encuentre aquí para dialogar con las senadoras y los senadores de la República, ya que hay varios temas relacionados con la CNDH que despiertan preocupación. En primer lugar, quisiera hacer referencia a su trabajo en el Consejo Consultivo. En su programa de trabajo se comprometió ante este Senado a fortalecer el papel del Consejo para el monitoreo y evaluación de la calidad del trabajo de la CNDH. Sin embargo, todo parecería indicar que lejos de fortalecerse, este órgano clave ha servido de simulación, se la ha despreciado y francamente enfrentado a situaciones poco decorosas que desafortunadamente son de amplio conocimiento. Revisando las actas de las sesiones que han tenido lugar a lo largo de este año, lo que más resalta es un intercambio descortés de calificativos. Por estas razones, apenas la semana pasada, la doctora **Gloria Ramírez**, una académica de la UNAM ampliamente reconocida, decidió renunciar como consejera. En este momento existen cuatro vacantes, los senadores haremos un análisis cuidadoso para que esas posiciones sean ocupadas por las personas que tengan los mejores perfiles. Sin embargo, la rispidez del trato que tienen con los consejeros actuales vuelve difícil que personas preparadas estén dispuestas a desempeñar dicho cargo honorífico. Por ello quisiera saber, qué medidas concretas piensa implementar para canalizar los disensos en relación con el Consejo Consultivo. Aunado a lo anterior y derivado de los reclamos e inconformidades que todos hemos tenido conocimiento y que llaman la atención de este Senado, primero porque pareciera que la CNDH pretenderá intervenir en las próximas elecciones o en cualquier otro asunto electoral; vemos con preocupación la recomendación 46/2022 al INE, a la que usted hizo referencia en su posicionamiento, respecto a hechos ocurridos entre 1951 y 1965, afirmando de viva voz que el INE ha saboteado la voluntad popular, a pesar de que dicho Instituto no existía en esas fechas. Es más, uno pensaría que la CNDH como órgano constitucional autónomo, buscará el fortalecimiento y autonomía de otro, por lo cual quisiera saber, qué medidas de imparcialidad y seriedad se tomarán en las propuestas que haga para la integración del Consejo Técnico del INE. Sus pronunciamientos no pueden estar basados en lo que mencionan usuarios de redes, como usted ya lo ha manifestado. Hago votos para que cuide a la institución, que no es propiedad de ningún gobierno, sino patrimonio de todos. En segundo lugar, considerando la grave situación de inseguridad en el país, donde las madres que buscan a sus hijos desaparecidos no cuentan con apoyos para la investigación y mucho menos para la búsqueda que realizan, y en cambio son objeto de amenazas y hasta homicidios. Solo en este año se contabilizan 5 feminicidios de madres buscadoras, qué medidas concretas está tomando en la protección de las madres que buscan a sus hijos desaparecidos, cuáles han sido los resultados del registro que creó la CNDH sobre el Sistema de Información Nacional de Personas Extraviadas y Fallecidas no Identificadas. No omito mencionar que existe una clara obstrucción administrativa y judicial para resolver asuntos como la queja interpuesta ante la CNDH por el Comité de Madres y Padres de los 43 normalistas de Ayotzinapa, que por cierto, según los documentos hackeados por el colectivo Guacamaya, la Sedena se resistió a entregar información al Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes, es por ello que le pregunto: qué avances y expectativa de tiempos de resolución tiene la investigación sobre esta queja interpuesta. Asimismo, es preocupante la situación en nuestro país sobre los casos de violaciones de derechos humanos de mujeres, personas indígenas, niñas, niños y personas en situación de vulnerabilidad, por parte de autoridades como la Guardia Nacional, que acumula más de mil 254 denuncias por detenciones arbitrarias, incumplir las formalidades en registros, emplear arbitrariamente la fuerza pública, tratos crueles e inhumanos, tortura y privación de la vida. Por ello pregunto, formulará una recomendación general a la Guardia Nacional o ya se está formulando. Finalmente, llama la atención la acción de inconstitucionalidad que también ya hizo mención, que promovió en contra de la legislación del estado de Yucatán, que pretende prohibir a las personas deudoras alimentarias ocupar cargos públicos. Ya la ministra **Yasmín Esquivel**, al atender un tema en la materia, consideró que no es la ley la que impide a los deudores ejercer su derecho a un nombramiento, sino su propia decisión de desamparar a las personas con las que tiene tales responsabilidades. Es decir, las víctimas no son los deudores. Además, considero que coincidimos que la naturaleza del caso es consultiva, y en este caso creo que la decisión debió de tomar en cuenta la opinión de los consejeros. La promoción y la defensa de los derechos humanos ha sido y es columna de nuestra paz y democracia. Sin embargo, el papel de la CNDH no es de activismo, sino de un verdadero ejercicio institucional en un marco constitucional que si se desprecia, acaba por pervertir la nobleza de su propósito. Usted sabe bien las necesidades que tienen miles de mujeres que son violentadas de tantas formas, los cientos de desplazados por la violencia, la urgencia de mejorar el sistema de salud ante decisiones que han desprotegido al pueblo. La CNDH tiene hoy uno de los más grandes retos de su historia, no debe haber tiempo para las facciones, sino para el compromiso fuerte, serio y sin mezquindades por ser una verdadera defensora de la gente. Desde el Senado velaremos porque su misión sea así.

SENADORA MÓNICA FERNÁNDEZ; PRESENTA DIVERSOS DICTAMENES ANTE EL PLENO, ENTRE ELLOS CONMEMORAR EL 18 DE OCTUBRE EL NATALICIO DE SERVANDO TERESA DE MIER

La senadora **Mónica Fernández Balboa**, presidenta de la Comisión de Gobernación del Senado de la República, presentó tres dictámenes ante el pleno: De las Comisiones Unidas de Gobernación y de Estudios Legislativos Primera, que contiene minuta con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales. Tiene por objeto que la Bandera Nacional deberá izarse a toda asta en los edificios sede de las Autoridades y de las representaciones diplomáticas y consulares de México en el extranjero, así como en los edificios de las Autoridades e Instituciones que presten servicios educativos y médicos y en las oficinas migratorias, aduanas, capitanías de puerto, aeropuertos, y en plazas públicas que las propias Autoridades determinen dentro de su territorio, el 18 de octubre de cada año en conmemoración del Aniversario del Natalicio de **Servando Teresa de Mier**. De las Comisiones Unidas de Gobernación y de Estudios Legislativos, Primera, que contiene minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 15 de la Ley General de Archivos. Tiene por objeto cambiar la palabra "preferentemente" por la de "únicamente", es decir que los sujetos obligados que son entes públicos del ámbito federal deberán donar "únicamente" y ya no "preferentemente" a la Comisión Nacional de Libros de Texto, para fines de reciclaje y sin carga alguna el desecho de papel derivado de las bajas documentales en términos de las disposiciones jurídicas aplicables. De las Comisiones Unidas de Gobernación y de Estudios Legislativos, Primera, el que contiene minuta con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 12 de la Ley Federal de Entidades Paraestatales. Tiene por objeto adicionar un segundo párrafo al artículo 12 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, para establecer que, además de la difusión en el Diario Oficial de la Federación de la relación de las entidades paraestatales que formen parte de la Administración Pública Federal, se pueda difundir en los medios físicos y digitales que dispongan las dependencias para un



mayor conocimiento. La senadora por Tabasco posicionó a favor del dictamen por el que se modifica el Código Penal Federal y la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para añadir la legítima defensa y además establecer lo que no se considera como exceso de la misma.

SENADOR MIGUEL ÁNGEL MANCERA; COMPARECENCIA DE ROSARIO PIEDRA IBARRA, PRESIDENTA DEL CNDH

El senador **Miguel Ángel Mancera Espinosa** durante la comparecencia de **Rosario Piedra Ibarra**, presidenta del Comisión Nacional de Derechos Humanos, ante el Pleno del Senado de la República. A nombre del grupo parlamentario del PRD reiteró la bienvenida, a **Rosario Piedra Ibarra**. El legislador dijo: Cuando fue creada la Comisión Nacional de Derechos Humanos en 1990 su misión fue proponer y vigilar el cumplimiento de la política nacional en materia de respeto y defensa de los derechos humanos, aunque jurídicamente era un órgano desconcentrado de Gobernación y fue hasta 1999 después de muchas batallas que se logró establecer su autonomía plena, tal como lo demandaba la sociedad civil con esto queda claro que se dotó a México de un órgano autónomo que puede, que debe señalar con toda, con absoluta libertad las acciones u omisiones que vulneran los derechos fundamentales de las y los mexicanos. Más de 20 años de autonomía de la Comisión Nacional de Derecho Humanos se han forjado como un contrapeso de los actos autoritarios, de actos de Gobierno que se alejen de la legalidad para ser señalamientos, recomendaciones en la materia, por eso nos llama la atención de la Comisión Nacional de Derechos Humanos que se encuentre alejada de ese objeto esencial en cuestiones muy concretas, sostenemos lo anterior, Presidenta, con el hecho de encontrarse ausente en la presentación de acciones de inconstitucionalidad para combatir diversas legislaciones de manera muy concreta que le quiero señalar. Cuando se eliminó el fondo de ayuda, asistencia y reparación integral contenido en la Ley para la Protección de personas defensoras de derechos humanos y periodistas, en la Ley General de víctimas o el fondo independiente, que financiaba el programa que protege a periodistas y a derechos humanos que fueron amenazados, contrario a ese actuar y a pensar que se hubiera interpuesto, promovido una acción de inconstitucionalidad la Comisión Nacional se limitó a manifestar su preocupación y nada más, para dar cuenta de la gravedad de esta audición hay que señalar que las acciones de inconstitucionalidad son mecanismos que la Carta Magna otorga a los órganos autónomos para poder hacer valer también su pensar, en la Comisión Nacional, también estuvo ausente, cuando se plantearon las reformas a la Ley Federal de Telecomunicaciones y radiodifusión que creó el padrón nacional de usuarios de telefonía móvil, el cual fue declarado inconstitucional por la Suprema Corte de Justicia en abril de este año y la misma ausencia en el debate cuando fueron adscritas la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional de este país. Por el contrario, sí acudieron en acciones de constitucionalidad para combatir ordenamientos, como fue el caso de Yucatán, por establecer el cargo a los servidores públicos de no ser Deudores Alimentarios, es decir, que no se puede llegar a un cargo público en Yucatán cuando se tenía esta leyenda de ser deudor alimentario, Por qué en esos casos sí, Por qué en los casos federales de alto impacto no. Esta es una de las preguntas, Por qué esta ausencia de la Comisión Nacional de Derechos Humanos en estos temas de alto debate nacional. Por qué no hacer valer esa facultad. Las preguntas son muy concretas, yo esperaré que, si tuviéramos estas respuestas por qué intervenir, por ejemplo, cuando se habló del INE cuando hay un mandato constitucional que lo prohíbe de manera expresa y Por qué cuando se habló del INAI ahí lo que se dijo es que no se iba a intervenir porque se respetaría la competencia específica. Estas contradicciones y esta ausencia en el actuar de la Comisión en diferentes acciones de inconstitucionalidad es lo que le queremos plantear y lo que nos gustaría que nos respondiera.

BANCADA NARANJA; CUESTIONA A TITULAR DE CNDH: HASTA CUÁNDO DEJARÁ DE ACTUAR COMO MILITANTE DE MORENA Y TOMARÁ EL LUGAR JUNTO A LAS VÍCTIMAS

La senadora **Alejandra León Gastélum** y el senador **Luis David Ortiz**, integrantes de la Bancada Naranja, cuestionaron a la titular de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), **Rosario Piedra Ibarra**, por conducirse como una militante de Morena y afín al Presidente **Andrés Manuel López Obrador** en lugar de ponerse de lado de las víctimas y los derechos humanos. Durante la comparecencia de la Ombudsperson ante el Pleno del Senado de la República, la senadora **León Gastélum** dijo que desde su fundación la CNDH se había erigido como una de las pocas instituciones en el país que velaba por los derechos de las personas activistas, periodistas, defensoras de derechos humanos y de las víctimas. Lamentó que bajo su administración de **Piedra**, el organismo autónomo se ha ocupado más en proteger a la autoridad que al pueblo de México. Durante su gestión hemos visto con asombro el actuar de una CNDH que, en sintonía con la línea discursiva dictada desde Palacio Nacional, se pronuncia abierta y públicamente a favor de la militarización del país y que al mismo tiempo arremete a través de acusaciones sin fundamento en contra del Instituto Nacional Electoral, uno de los órganos garantes de la democracia en este país. La senadora por Baja California aseguró que **Piedra Ibarra** ha sido omisa, tibia y distante ante las violaciones a los derechos humanos de los migrantes, los feminicidios, la violencia contra las mujeres, la violencia contra periodistas y defensores de derechos humanos, y el desabasto de medicamentos a niños con cáncer, mientras se mantiene leal, comprometida y cercana con el Gobierno de la República. Lamentó que la CNDH haya pasado de ser un instrumento al servicio de la ciudadanía a un instrumento al servicio del autoritarismo y el abuso de poder. El senador **Luis David Ortiz** consideró que el desempeño de **Piedra** al frente de la CNDH la ha convertido en el símbolo de la ignominia a los derechos humanos, pues incluso al interior del organismo autónomo no se respetan los derechos humanos de las personas y los trabajadores. El legislador por Nuevo León recordó el caso del señor **Óscar Kábata**, quien fue víctima de tortura y fue golpeado en enero de este año por cuatro funcionarios de la CNDH, aunado a las denuncias por despidos masivos, acoso laboral y violaciones a los derechos laborales al interior del organismo. A esto se suma la confrontación que mantiene con los integrantes del Consejo Consultivo, quienes la señalan de negarse a realizar las tareas que constitucionalmente le corresponden. Es tanto el desdén que la CNDH tiene hoy para las víctimas que ha desaparecido su Programa PROVICTIMA, aún cuando en su marco normativo lo continúa mencionado. Hoy por hoy usted no puede presentar un informe en el que se hable de los servicios de acompañamiento victimológico integral que se hace a las víctimas fuera de la atención que las visitadurías realizan. La improvisación, la falta de profesionalismo y de compromiso son una constante en el organismo que usted dirige. El perfil del personal que ejecuta las investigaciones está muy lejano a tener las habilidades y conocimientos para este tipo de tareas, ya que en la CNDH se contrata tomando en consideración factores diferentes a las capacidades y habilidades para este tipo de labores, pues un requisito es ser aliado de la 4T. El senador **Ortiz** cuestionó a **Rosaria Piedra** por qué no se ha pronunciado sobre la grave situación de los defensores de derechos humanos en México. Le pregunto que si piensa que la situación en México está bien después de que se han asesinado a 151 periodistas y activistas durante



la actual administración y donde la impunidad prevalece en más del 90% de los homicidios de periodistas y en el 99% en los de defensores de derechos humanos.

SENADOR CLEMENTE CASTAÑEDA; PIDE PARLAMENTO ABIERTO SOBRE REFORMA ELECTORAL

El senador **Clemente Castañeda**, coordinador de la Bancada Naranja en el Senado de la República, solicitará al resto de los grupos parlamentarios una discusión sin prisas y responsable de la reforma a las leyes secundarias en materia electoral, aprobadas fast track en la Cámara de Diputados, mediante la realización de un Parlamento Abierto durante los próximos meses. El líder parlamentario aseguró que las prisas de la Cámara de Diputados no pueden ser las de la Cámara de Senadores, por lo que aún hay tiempo para dar una discusión seria, razonada, democrática y transparente en torno a esta reforma. **Castañeda** sostuvo que la posición de Movimiento Ciudadano es que este no es el momento para hacer una reforma electoral, sino hasta después de la elección presidencial de 2024. Si, no hay más remedio que ir a una discusión, hagámosla con responsabilidad y con el tiempo debido, no sobre las rodillas. Las prisas de la Cámara de Diputados no son las prisas del Senado de la República. El Senado de la República no puede, a diferencia de lo que hizo la Cámara de Diputados, actuar con premura, con irresponsabilidad y generando en cualquier escenario un dictamen con una serie de errores evidentes que pueden generar una descomposición política en el sistema electoral mexicano. Lo que estamos planteando y lo que haremos en la sesión de la Junta de Coordinación Política, es que hagamos con toda tranquilidad, responsabilidad, un Parlamento Abierto donde escuchemos a las distintas voces donde legislemos con responsabilidad, donde revisemos con muchísima puntualidad todos los artículos que han sido modificados por la legisladora y que, eventualmente podamos tomar una decisión a la altura de lo que se está planteando, a la altura de lo que necesita México en materia electoral, si es que ese fuera el caso. Lo que quiero dejar clarísimo es: no puede el Senado de la República tener un desfiguro similar al de la Cámara de Diputados. El coordinador de la Bancada Naranja lamentó que la mayoría oficialista de la Cámara de Diputados se haya doblegado a los intereses del Poder Ejecutivo, pues consideró que esta reforma electoral busca capturar al árbitro electoral y dismantelar al Instituto Nacional Electoral (INE) y al Tribunal Electoral para mantener el poder. Indico que lo que procede en este momento es apelar a la razón y a la responsabilidad de la mayoría, lo que está de por medio es la viabilidad del sistema electoral mexicano, el futuro de la democracia mexicana y si no quiere la mayoría del Senado de la República que nuestro país esté en el ojo público internacional, donde suenen todas las alarmas que ponen en riesgo a la democracia mexicana, lo que más vale es actuar con muchísima sensatez y con muchísima prudencia.

SENADOR JULEN REMENTERÍA; BANCADA PANISTA EN EL SENADO NO PERMITIRÁ IMPOSICIÓN CON REFORMAS ELECTORALES

El coordinador de las senadoras y los senadores del PAN, **Julen Rementería del Puerto**, adelantó que la bancada panista no permitirá ningún tipo de imposición en materia electoral y reiteró que el INE no se toca. Así lo declaro en referencia a la aprobación de las leyes secundarias como venganza electoral y en franca violación del proceso legislativo, lo que calificó como un atraco electoral a nuestra democracia. La mayoría legislativa en la Cámara de Diputados ejecutó un atraco a nuestra democracia, al aprobar su "venganza electoral" violentando TODO el proceso legislativo. Lo decimos fuerte y claro: los Senadores del PAN no permitiremos ningún tipo de imposición. El INE No Se Toca.

SAMUEL GARCÍA; ASEGURA QUE ESTARÁ 6 AÑOS AL FRENTE DE NUEVO LEÓN TRAS APUNTARSE PARA 2024

El gobernador de Nuevo León, **Samuel García**, informó que tiene un plan estatal de desarrollo para el sexenio 2022-2027 y además aseguró que cumplirá con los seis años de su mandato. El mandatario explicó que su gobierno ya cuenta con un plan estatal de desarrollo del sexenio 2022-2027, una ruta estratégica para la entidad. Vamos a estar los seis años, para que no anden especulando, ya tenemos un primer informe donde arrancamos los grandes proyectos del nuevo Nuevo León. Dijo que el gobierno dio un paso definitivo a la planeación estratégica del estado hasta el 2040. La declaración de **Samuel García** se da luego que se especuló sobre su salida temprana del gobierno del estado luego que se apuntó como candidato de MC a la Presidencia en 2024. El gobernador **Samuel García** dijo que Nuevo León actualmente cuenta con un atlas de riesgo en el que se hizo un diagnóstico de los problemas en la entidad y la forma cómo lo van a atender. De igual forma destacó que buscarán soluciones a los problemas con el agua, la contaminación y la inseguridad, así como los feminicidios. Hemos presentado que Roma no se hizo en un día y que estamos haciendo los proyectos que la vieja política no hizo en los últimos 30 o 40 años. Recordó que el primero de octubre presentó una nueva Constitución con los nuevos derechos, reglas y pactos sociales que se requieren en la actualidad: Buscaba una Constitución federalista, autónoma, verde y progresista para el futuro, para tener un estado conectado e internacional, así que vamos a celebrar todos los 1 de octubre de aquí en adelante esta Constitución.

DIPUTADOS CARLOS IRIARTE Y KARLA AYALA; REFORMAS A LEYES SECUNDARIAS EN MATERIA ELECTORAL ATENTAN CONTRA JUSTICIA Y EQUIDAD EN COMICIOS

Los diputados del PRI **Carlos Iriarte Mercado** y **Karla Ayala Villalobos** aseveraron que su bancada votará en contra de las modificaciones a las leyes secundarias en materia electoral; constituye un retroceso a los grandes avances que se han dado al respecto. Al fijar la postura de su grupo parlamentario sobre el dictamen que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de las leyes generales de Comunicación Social, de Responsabilidades Administrativas, de Instituciones y Procedimientos Electorales y de Partidos Políticos, así como la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y además, expide la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral. **Iriarte Mercado** sostuvo que nada hace más libres a las personas o más ciudadanas que la posibilidad de elegir y son ellos quienes deben organizar los procesos electorales y no el gobierno, para que las elecciones sean justas, transparentes y periódicas. Por ello, el PRI está en contra de someter al Instituto Nacional Electoral (INE) y del paquete de reformas que atenta contra la justicia electoral y la equidad en la contienda. La postura del PRI es un contundente no a reducir el INE y mermar su creatividad y capacidad organizativa con la desaparición de áreas estratégicas, no a someter al árbitro electoral



comprometiendo su administración y despliegue que ha permitido a mexicanas y mexicanos competir en igualdad, no a un paquete de reformas que atentan contra la impartición de justicia electoral y no a la permisividad que buscan la vulnerabilidad de la equidad en la contienda. Aseveró, que las conquistas democráticas alcanzadas se deben defender y esta reforma atemporal, a solo algunos meses del inicio del proceso electoral más grande de la historia, impacta en su certidumbre y no puede ser regresiva en la especialización y profesionalización de los órganos electorales. Una reforma que, desde una visión parcial, sin diálogo y consenso y a la prisa del proceso legislativo pretenda modificar las reglas electorales y quienes las aplican, no contará con el aval del PRI. **Ayala Villalobos** aseveró que la aprobación del presente dictamen por la vía “fast track”, lejos de abonar a la democracia, fomenta un serio retroceso en los grandes avances que se han hecho en materia electoral. Indicó que México tiene las condiciones para que prevalezca la democracia en cualquier proceso electoral, pero eso no implica que las funciones y atribuciones del INE no tengan que ser fortalecidas o que tengan que actualizarse, pero compactar la estructura del órgano electoral y de los Ople no es la solución a los problemas que existen en esta materia.

DIPUTADO BENJAMÍN ROBLES; REFORMAS A LEYES SECUNDARIAS EN MATERIA ELECTORAL CONSOLIDARÁN A ÓRGANOS ELECTORALES COMO INSTITUCIONES VERDADERAMENTE AUTÓNOMAS

El diputado **Benjamín Robles Montoya** (PT) aseguró que con las reformas a las leyes secundarias en materia electoral, los órganos electorales se consolidarán como instituciones verdaderamente autónomas. Al fijar la postura de su Grupo Parlamentario, durante la discusión del dictamen que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Comunicación Social y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y del proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General de Partidos Políticos y de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y expide la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral, señaló que la Cuarta Transformación avanza, a pesar de la negativa de la oposición, quienes siguen defendiendo intereses particulares y desean continuar repartiendo a las instituciones como si fueran un botín y mintiéndole a la ciudadanía. A lo largo de las últimas semanas han quedado en evidencia quiénes queremos un México sin corrupción, quiénes queremos una verdadera democracia en la que prevalezca la voluntad popular, quiénes queremos instituciones confiables al servicio de las y los ciudadanos. El también vicecoordinador de las y los diputados del PT dijo que con estas reformas se continúa con el proyecto de nación que es la Cuarta Transformación, a favor de los que menos tienen y que fueron olvidados por los anteriores gobiernos. Nunca más un árbitro electoral al servicio de los partidos, nunca más un árbitro electoral que se haga de la vista gorda ante casos como Monex, Odebrecht y Amigos de **Fox**; nunca más consejeros electorales racistas que se burlan de nuestros pueblos originarios, nunca más consejeros electorales que se conducen como actores políticos.

PEDRO CASTILLO; FUE DETENIDO EN LIMA POR EL INTENTO DE GOLPE DE ESTADO.

Pedro Castillo, en su calidad de presidente, disolvió el Congreso y declaró Estado de excepción, ante su inminente destitución por parte del Poder Legislativo; no obstante el Congreso votó su remoción del cargo al considerar que tiene una permanente incapacidad moral para gobernar. Con 101 votos a favor y 6 en contra, el Congreso de Perú destituyó a **Pedro Castillo** como el presidente de aquel país, medios locales reportaron que el ahora exmandatario salió inmediatamente del Palacio de Gobierno con su familia y equipaje; se presumía que podría intentar acudir a la Embajada de México a buscar asilo político, sin embargo, fue detenido por las autoridades. Tras su destitución, el Congreso de la República declaró la moción de vacancia, mientras que **Dina Boluarte**, vicepresidenta del Perú, fue designada para asumir la Presidencia. Cerca de las 13:00 horas, tiempo de México, comenzó la llegada de ciudadanos a la sede mexicana tanto de simpatizantes como opositores a **Pedro Castillo**, quienes colocaron sus vehículos para impedir el paso de la comitiva que pudiese ir resguardando al presidente. Luego de que **Pedro Castillo** disolvió el Congreso de la República y decretó el “Estado de excepción”, el Congreso calificó esta acción como un intento de Golpe de Estado, razón por la que habría sido detenido. De acuerdo con el medio peruano La República, **Pedro Castillo** se encuentra detenido en la región policial de Lima, tras su salida de Palacio de Gobierno. El jefe de la escolta presidencial, impidió el traslado de **Pedro Castillo** y ordenó desplazarse a la séptima región, acusado de violar la Constitución. La Junta de Fiscales Supremos condenó la decisión de **Pedro Castillo** de disolver el Congreso de Perú y la reorganización del Sistema de Justicia, el Poder Judicial, Ministerio Público y la Junta Nacional de Justicia, por lo que anunciará que el Ministerio Público adoptará las acciones legales correspondientes. La fiscal de la Nación, **Patricia Benavides**, manifestó: Condenamos el quebrantamiento del orden constitucional, la Constitución del Perú consagra la separación de poderes y establece que el Perú es una república democrática y soberana. Ninguna autoridad puede ponerse por encima de la Constitución y debe cumplir sus mandatos constitucionales. En ese sentido, anunció que el Ministerio Público, como órgano constitucional autónomo, adoptará las acciones legales correspondientes frente al quebrantamiento del orden constitucional. En agosto pasado, el expresidente del Consejo de Ministros, **Juan Jiménez Mayor**, anunció que **Pedro Castillo** podría enfrentar una pena de 35 años de prisión por los presuntos delitos de delitos de organización criminal, tráfico de influencias, colusión agravada, encubrimiento personal y plagio. Es importante recordar que previo a que **Pedro Castillo** anunciara la disolución del Congreso de Perú y su posterior detención, **López Obrador** tenía planeado viajar al país andino el próximo 13 de diciembre del 2022 para hacer entrega de la presidencia pro tempore de la Alianza del Pacífico a **Castillo**. **AMLO** apoyó la petición de la Organización de Estados Americanos (OEA) para resolver la crisis política que se vive en Perú, en donde se hizo una petición por parte de la Misión de Alto Nivel de la OEA para convocar a un diálogo y dar paso a una tregua política con el objetivo de superar la crisis de gobernabilidad del país andino. Sin embargo, **López Obrador** defendió a **Pedro Castillo** al considerar que la oposición peruana se ha empecinado en criticarlo y pedir su destitución pese a que él ganó la presidencia de manera democrática.

DINA BOLUARTE; JURA COMO PRIMERA PRESIDENTA DE LA HISTORIA DE PERÚ Y PIDE UNA TREGUA

Dina Boluarte juró ante el pleno del Congreso como la primera presidenta de la historia de Perú, tras la destitución por el Parlamento de **Pedro Castillo**, acusado de dar un golpe de Estado. **Boluarte**, quien era vicepresidenta de **Castillo**, juró por Dios, la patria y la Constitución y dijo que asume de acuerdo con la Constitución Política del Perú, desde este momento y hasta el 28 de julio de 2026, cuando debe cumplir el actual



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

08/12/2022

COLUMNAS
Y
ARTÍCULOS

período de Gobierno. Añadió que entre sus compromisos estará defender la soberanía nacional y que cumplirá y hará cumplir la Constitución y las leyes de su país.

www.hectormunoz.com.mx/

[@hectormunoz](https://twitter.com/hectormunoz)

[Instagram jhectormunoz](https://www.instagram.com/jhectormunoz)

Facebook Héctor Muñoz